

807

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2006, de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hace público el resultado del sorteo de Euromillones celebrado el día 13 de enero y se anuncia la fecha de celebración del próximo sorteo.

En el sorteo de Euromillones, celebrado el día 13 de enero, se han obtenido los siguientes resultados:

Números: 12, 19, 33, 34, 8.
Estrellas: 1, 6.

El próximo sorteo se celebrará el día 20 de enero, a las 21,30 horas.

Madrid, 13 de enero de 2006.—El Director General, P. D. de firma (Resolución de 5 de septiembre de 2005), el Director Comercial, Jacinto Pérez Herrero.

MINISTERIO DEL INTERIOR

808

ORDEN INT/4270/2005, de 26 de diciembre, por la que se declaran de utilidad pública diversas asociaciones.

El artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación (BOE núm. 73, de 26-3-2002), dispone que, a

iniciativa de las correspondientes asociaciones, podrán ser declaradas de utilidad pública aquellas en las que concurran los siguientes requisitos: que sus fines estatutarios tiendan a promover el interés general; que su actividad no esté restringida exclusivamente a beneficiar a sus asociados; que los miembros de los órganos de representación que perciban retribuciones no lo hagan con cargo a fondos y subvenciones públicas; que cuenten con los medios personales y materiales adecuados y con la organización idónea para garantizar el cumplimiento de sus fines estatutarios; y que se encuentren constituidas, inscritas en el Registro correspondiente, en funcionamiento y dando cumplimiento efectivo a sus fines estatutarios, ininterrumpidamente y concurriendo todos los precedentes requisitos, al menos durante los dos años inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud.

Según se establece en el artículo 3 del Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública (BOE núm. 11, de 13 de enero de 2004), la declaración de utilidad pública se llevará a cabo por Orden del Ministro del Interior, previo informe favorable de las Administraciones Públicas competentes en razón de los fines estatutarios y actividades de la Asociación, del Consejo Superior de Deportes si se tratase de asociaciones deportivas y, en todo caso, del Ministerio de Hacienda.

En su virtud, previa instrucción de los correspondientes expedientes, en los que obran los preceptivos informes favorables, se acuerda:

Primero.—Declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior:

Denominación	N.º Nal
ASOCIACIÓN PARA LA CAPACITACIÓN Y LA INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL DE LAS PERSONAS DISCAPACITADAS (ACIS)	585417

Segundo.—Declarar de utilidad pública a las siguientes Federaciones de Asociaciones, inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, a las que se refiere el expediente instruido, por lo

que las entidades que integran dichas Federaciones sólo podrán obtener la declaración previa solicitud instada al efecto e instrucción del oportuno expediente:

Denominación	N.º Nal
LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR LEECP	677

Tercero.—Declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones inscritas en los Registros de las Comunidades Autónomas:

Denominación	Registro CC.AA.	N.º Reg.
ASOCIACIÓN DE AMIGOS Y FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE YECLA (A.F.A.Y.)	MURCIA	5416/1A

Madrid, 26 de diciembre de 2005.—El Ministro, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), la Secretaria general técnica, María Victoria San José Villacé.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

809

ORDEN ECI/4271/2005, de 21 de diciembre, por la que se corrigen errores en la Orden ECI/1911/2005, de 20 de mayo, de corrección de errores de la Orden ECI/1195/2005, de 8 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras y se convoca el IV Certamen universitario «Arquímide», de introducción a la investigación científica.

Advertido error en la fecha de la Orden de convocatoria del Certamen que figura en la Orden ECI/1911/2005, de 20 de mayo, de corrección de errores, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 21 de junio de 2005, procede su subsanación y, en consecuencia, donde dice: Orden ECI/1195/2005, de 8 de marzo, debe decir: Orden ECI/1195/2005, de 18 de marzo.

Madrid, 21 de diciembre de 2005.

SAN SEGUNDO GÓMEZ DE CADIÑANOS

Sra. Directora General de Universidades.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

810

ORDEN TAS/27/2006, de 18 de enero, por la que se desarrolla y convoca el proceso para la designación de vocales del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes que representen a las asociaciones de inmigrantes y refugiados, así como las organizaciones sociales de apoyo.

Mediante el Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, se regula la composición, competencias y régimen de funcionamiento del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. El Foro se configura como un órgano colegiado de consulta, información y asesoramiento, cuya finalidad es la de servir a la integración de los inmigrantes legalmente establecidos en la sociedad española.

El artículo 9 del citado Real Decreto 3/2006, de 16 de enero, relativo a la designación de los vocales que representan asociaciones de inmigrantes y refugiados y organizaciones sociales de apoyo, establece que éstos